

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos para el correcto uso de marca de empresa certificada (o, uso de marca)" que se refiere a:

- La reproducción de los logotipos proporcionados por TCCM.,
- Al establecimiento de cualquier declaración mediante la cual la empresa certificada haga referencia a su certificación, y
- Al uso que la organización certificada de a los documentos de certificación (certificados, cartas de mantenimiento u otros documentos emitidos por TCCM.).

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los servicios de auditoría en materia de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, tecnologías de la Información y seguridad de la información.

3. RESPONSABILIDADES

Director de Certificación. Asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.

4. REGLAS

- Las reglas de uso aquí descritas deben ser seguidas por todos los poseedores de certificados de sistemas de gestión de la calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, emitidos por TCCM., bajo acreditación de la ema y que decidan hacer uso de la marca de empresa certificada, para ello deberán de entregar una copia firmada del "CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE LA MARCA "TCCM" una muestra de la(s) forma(s) en la que se pretende hacer uso de la marca u otras declaraciones sobre la certificación para su autorización. Sin la autorización no se podrá hacer uso de la marca.

A continuación, se indican las reglas establecidas para el uso de marca de empresa certificada.

En material de papelería (papel para cartas, facturas, etcétera), se podrá usar la marca de certificación, incluso si no todas las actividades de la empresa están certificadas, con las siguientes limitaciones:

- Se restringirá en el caso de que solamente una parte de las actividades de la empresa estén certificadas o en el caso de que solamente lo estén algunas localizaciones, sedes o departamentos de la empresa, en cuyo caso se hará constar en el uso de marca esta restricción.
- En el caso de ofertas, si no todas las actividades ofertadas caen dentro del alcance de certificación, deberá indicarse claramente, mediante una marca, leyenda o cualquier otro medio, qué actividades están amparadas por la certificación.
- En el caso de catálogos, si no todas las actividades están amparadas por la certificación, deberá hacerse clara distinción entre unas y otras.

En material publicitario de cualquier índole (anuncios de prensa y TV; material promocional tal como calendarios, agendas, etc.; anuncios en vallas publicitarias, autobuses; en vehículos de la empresa; páginas web, etc.) se seguirán las siguientes reglas.

- Se cumplirá en todos los casos los procedimientos para la papelería
- El anuncio debe hacer mención a la empresa certificada (tal y como aparece en su certificado). No podrá utilizarse la marca de certificación en anuncios donde solo aparezcan los productos o marcas comerciales de la empresa sin que se mencione a ésta.
- Solamente se podrá utilizar la marca de certificación asociada al alcance (actividades y sedes) certificadas. Esto implica que las empresas que no dispongan de todas sus actividades y sedes certificadas no podrán hacer uso de la marca de certificación a no ser que aclaren este hecho en el propio anuncio o que anuncien solamente las actividades certificadas.

Sobre productos no se puede utilizar en ningún caso. Tampoco podrá situarse, en el caso de que la empresa de servicio, sobre el producto objeto del servicio (pe: no podrá usarlo el mantenedor del ascensor sobre éste o la empresa de limpieza sobre el producto o instalación limpiada). Las empresas cuyo producto es un documento (certificado, plano, informe, etc.) tales como ingeniería, consultoras, auditoras, laboratorios, etc. no podrán incluirlo en dichos documentos.

-
- No se puede utilizar en informes de ensayo/prueba de laboratorio, de calibración ni de inspección por considerarse productos en este contexto.

Sobre embalajes. Se entienden los siguientes tipos de embalajes:

- **Embalaje primario:** Todo embalaje diseñado para contener el producto o constituir una unidad de venta destinada al consumidor o usuario final, que recubra al producto por entero o solo parcialmente, pero de tal forma que no pueda modificarse el contenido sin abrir o modificar dicho embalaje. La marca de certificación no podrá utilizarse en ningún caso sobre estos embalajes.
- **Embalaje secundario:** Todo embalaje diseñado para constituir una agrupación de embalajes primarios y que se utiliza únicamente con el fin de proteger a estos y facilitar su manipulación. La marca de certificación podrá situarse sobre estos embalajes siempre que cumpla las reglas anteriores y que el alcance certificado ampare el sistema para la fabricación del producto embalado.
- **Sobre cualquier embalaje** que este diseñado para encontrarse a la vista del consumidor, no se podrá utilizar.

Generales

- Las empresas certificadas podrán hacer referencia a su condición de certificado usando frases como "empresa CERTIFICADA" o que cuenta con un sistema de:

Gestión de la Calidad, del Medio Ambiente, de Seguridad y Salud en el trabajo
Certificado conforme a la norma.

Es obligatorio hacer referencia a la norma y versión específica certificada, de forma completa.

Antes de usar la marca, deberá contar con la autorización por escrito de TCCM que la forma, descripción y uso previsto, son correctas.

EL cliente deberá de:

-cesar, en caso de retirar su certificación, toda publicidad que se refiera a la certificación, como lo indique TCCM

-modificar toda publicidad en caso de reducción del alcance de la certificación

-no permitir que se haga referencia a la certificación de su sistema de gestión para dar a entender que TCCM certifica un producto (incluyendo un servicio) o un proceso

-no implicar que la certificación se aplica a actividades y sitios por fuera del alcance de la certificación; y

-no utilizar su certificación de forma que desprestigie a TCCM y/o el sistema de certificación y pierda la confianza del público.

Ejemplos:

“**ISO 9001:2015/NMX-CC-9001-IMNC-2015** por TCCM.”, además de hacer uso de los logotipos proporcionados, sin que exista ambigüedad en la marca o texto, ni con respecto a TCCM., como el organismo que ha otorgado la certificación. Dicha frase deberá usarse bajo las mismas restricciones que las cláusulas anteriores.

“**ISO 14001:2015/ NMX-SAA-14001-IMNC-2015** por TCCM.” además de hacer uso de los logotipos proporcionados, sin que exista ambigüedad en la marca o texto, ni con respecto a TCCM., como el organismo que ha otorgado la certificación. Dicha frase deberá usarse bajo las mismas restricciones que las cláusulas anteriores.

“**ISO 45001:2018/ NMX-SAST-45001-IMNC-2018** por TCCM.” además de hacer uso de los logotipos proporcionados, sin que exista ambigüedad en la marca o texto, ni con respecto a TCCM., como el organismo que ha otorgado la certificación. Dicha frase deberá usarse bajo las mismas restricciones que las cláusulas anteriores.

“**ISO/IEC 20000-1:2018 / NMX-I-20000-1-NYCE-2019** por TCCM.” además de hacer uso de los logotipos proporcionados, sin que exista ambigüedad en la marca o texto, ni con respecto a TCCM., como el organismo que ha otorgado la certificación. Dicha frase deberá usarse bajo las mismas restricciones que las cláusulas anteriores.

“**ISO/IEC 27001:2022** por TCCM.” además de hacer uso de los logotipos proporcionados, sin que exista ambigüedad en la marca o texto, ni con respecto a TCCM., como el organismo que ha otorgado la certificación. Dicha frase deberá usarse bajo las mismas restricciones que las cláusulas anteriores.

- Todo uso de marca de empresa certificada por TCCM., deberá mantener trazabilidad al organismo.
- No podrá utilizarse la marca y/o declarar la certificación de forma que parezca engañosa.

- No podrá hacer declaraciones sobre la certificación en actividades fuera del alcance de la certificación.
- No se permite la utilización de manera engañosa de ningún documento de certificación (certificado, cartas de mantenimiento, etc.) en su totalidad o en parte.
- Se prohíbe utilizar la certificación de forma que pueda dañar el prestigio de TCCM., y/o del sistema de certificación.
- La organización se obliga al cese del uso de la Marca o declaración sobre la certificación, en caso de suspensión o retiro de la certificación y a adecuarla en caso de una reducción de alcance.

Otras marcas

- TCCM., no se hace responsable por el uso que la empresa certificada haga de otras marcas o logotipos, sin embargo, TCCM se obliga en primera instancia, a solicitar al cliente certificado el retiro de dichas marcas, y, a falta de respuesta, a reportar a las autoridades correspondiente el uso inadecuado de las mismas.
- Cualquier incumplimiento a regulaciones nacionales o internacionales sobre derechos de autor será responsabilidad de quien haga uso de marcas protegidas; el logotipo del organismo ISO no puede utilizarse ni modificarse.

5. REFERENCIAS:

ISO / IEC 17021-1:2015

6. REGISTROS:

Contrato de Licencia de Uso de la Marca "TCCM"

7. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión	Descripción Del Cambio	Página	Fecha
00	Nuevo Desarrollo	NA	Febrero 2020
01	Cambio de nomenclatura	NA	Septiembre 2020
02	Cambio de logo y actualización	NA	Noviembre 2023

